

RESOLUCION No. 073
(Del 31 de diciembre de 2.019)

Por la cual se liquida el Presupuesto de Ingresos y Gastos de la Personería Municipal de Popayán para la vigencia fiscal del 1º de enero al 31 de diciembre de 2.020.

EL PERSONERO MUNICIPAL DE POPAYAN, en uso de sus atribuciones constitucionales y legales en especial las conferidas en el artículo 118 de la Constitución Nacional Política, en los artículos 168 y siguientes de la Ley 136 de 1994, el Decreto 111 de 1996, y,

CONSIDERANDO

Que de acuerdo a las normas presupuestales vigentes, el Alcalde Municipal debe fijar el aforo total del Presupuesto de Ingresos y Gastos para la vigencia del año 2.020, dentro del cual se encuentra incluido los recursos presupuestales de la Personería Municipal.

Que mediante Decreto No. 20191000005025 del 12 de Diciembre de 2.019, la Alcaldía Municipal de Popayán fijó el Presupuesto de Ingresos y Gastos e Inversión del Municipio de Popayán para la vigencia fiscal de 2.020, en la suma de **CUATROCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y SEIS MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL CIENTO SEIS PESOS (\$ 453.646.297.106.00) M/CTE**, presupuesto dentro del cual se encuentra incorporado los Gastos de Funcionamiento de la Personería Municipal de Popayán, por valor de **MIL NOVECIENTOS TREINTA Y SEIS MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y DOS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS (\$ 1.936.932.668.00)M/CTE**.

En razón de lo expuesto,

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: El Presupuesto de Ingresos de la Personería Municipal para la vigencia fiscal 2.019, quedará establecido en la suma de **MIL NOVECIENTOS TREINTA Y SEIS MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y DOS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS (\$ 1.936.932.668.00)M/CTE**, provenientes de Transferencias del Municipio de Popayán.

ARTICULO SEGUNDO: El Presupuesto de Gastos de funcionamiento para la vigencia 2.020 de la Personería Municipal de Popayán quedará establecido en la suma de **MIL NOVECIENTOS TREINTA Y SEIS MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y DOS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS (\$ 1.936.932.668.00)M/CTE.**

GASTOS FUNCIONAMIENTO PERSONERIA	
VIGENCIA FISCAL 2.020.	
SERVICIOS PERSONALES ASOCIADOS A LA NOMINA	\$ 1.559.507.000
Sueldos Personal de Nómina	435.483.000
Gastos de Representación	63.077.000
Bonificación de Servicios Prestados	14.782.000
Bonificación especial de recreación	3.539.000
Vacaciones	46.629.000
Prima de Servicios	22.349.000
Prima de Navidad	47.864.000
Prima Vacacional	30.434.000
Honorarios y/o Prestación de Servicios	781.343.000
Cesantías	94.034.000
Intereses a las Cesantías	4.976.000
Capacitación, Bienestar Social y Estímulos	15.000.000
GASTOS GENERALES	\$ 202.600.668
Compra- mantenimiento de cómputo y software	15.000.000
Impuestos y Contribuciones	2.000.000
Materiales y Suministros	50.000.668
Viáticos y Gastos de Viaje	70.000.000
Publicidad y Campañas	15.600.000
Impresos y publicaciones	5.000.000
Seguros Generales	15.000.000

ep

